

La formación docente: visión prospectiva para la descentralización educativa

Doris Salas de Molina

Universidad del Zulia, cursante del Doctorado en Ciencias Humanas.

Resumen

En este artículo se establecen algunos elementos de discusión y reflexión, relativos a la formación de recursos humanos para la docencia, desde la perspectiva de los requerimientos de un proceso de descentralización. El estudio trata de la formación docente desde una visión prospectiva, tomando en consideración que la sociedad del futuro se perfila con un alto nivel de exigencias para la educación y los actores involucrados en ella, de allí que, la formación docente sea un factor esencial de desarrollo, un elemento sustancial, garante del ejercicio de la democracia participativa que planteará el proceso de descentralización.

Palabras clave: Formación docente, descentralización educativa, docente.

Teacher Training: Prospective View in Favor of Educational Decentralization

Abstract

Some elements of discussion and reflection are established in this article, related to the development of human resources in teacher training from the perspective of the requirements for a decentralized process. This study is about teacher training from a prospective viewpoint, considering that future society will demand a high level of excellence in education and the actors involved in it. Hence teacher training will be an essential development factor and a key element which will guarantee the exercise of participative democracy that the decentralization process will require.

Key words: Teacher training, educational decentralization, teacher.

La formación docente para un proceso educativo descentralizado

En la antesala del siglo XXI, Venezuela se encuentra en una encrucijada en virtud de los efectos que sobre ella generan procesos tendenciales. Uno de ellos, es la globalización de la economía mundial y otro la obsolescencia de nuestro modelo económico rentista que aún impone rigideces para responder a los cambios que exige el desarrollo en sus facetas económica, política, social y educativa. Estos procesos, por su naturaleza, se mueven en el marco de la incertidumbre como consecuencia, de que el Estado venezolano ha sido errático en las últimas decisiones de políticas y a la vez ha tomado otras, cuya pertinencia ha sido cuestionada por la propia evidencia de los resultados alcanzados.

La encrucijada por la que atraviesa el país y las decisiones que habrá que tomar para orientarlo hacia un rumbo conveniente, exige de quienes lo dirigen reflexionar sobre la problemática que hoy está presente en todos los ámbitos del orden social; evaluar las causas que la originan e identificar sus posibles soluciones a modo de resolver tanto los problemas internos, como aquellos que necesariamente lo vinculan a la internacionalización, a través de los procesos de globalización, los cuales definen para Venezuela un marco de tendencias cuya orientación trasciende las decisiones internas del país y al que

éste se enfrenta con un moderado nivel de desarrollo y relativo retraso con respecto a las corrientes innovadoras mundiales, cuyas características se anticipan por las aceleradas transformaciones que producen los avances en la ciencia y la tecnología, la rapidez en las comunicaciones y la abundancia de información en las que el conocimiento juega un papel fundamental como factor de desarrollo y como un elemento sustancial garante del ejercicio de la democracia.

En este contexto, la educación es el proceso social con mayor probabilidad para insertar a la sociedad en los constantes cambios, para lo cual se requiere de un proceso de gestión y acción educativa, que mantenga y preserve su adecuación al entorno social en el cual se genera, en búsqueda de una integración socio-política comunitaria donde prevalezcan los intereses colectivos, locales, regionales y nacionales.

Bajo este enfoque la sociedad del futuro tendrá que coexistir con realidades nacionales y transnacionales; con identidades culturales y globales; lo que implica que la educación y su currículo tendrán que proveer conocimientos heterogéneos y polivalentes; homogéneos y estandarizados. Los primeros darán respuesta a la diversidad cultural y local; los segundos, propiciarán la adecuación a la economía y tecnología nacional e internacional.

Es innegable que una economía, una cultura y una tecnología controladas desde la globalización, impactará sobre la educación, generando de-

mandas sorpresivas al Estado y al sistema democrático nacional. Para responder a las nuevas exigencias, el Estado debe dotar al sistema educativo de una plataforma institucional cónsona con las reformas políticas, sociales y educativas que exigen que el Estado Venezolano se ponga al día con la calidad de la educación, entendiendo que la calidad comprende el logro de determinados niveles y orientaciones en el desarrollo cognitivo, las competencias y/o habilidades y las actitudes éticas de los actores involucrados en la educación.

Para lograr los objetivos y metas antes descritas, la toma de decisiones deberá ser asumida por quienes tienen la responsabilidad y el compromiso de ejecutar el proceso educativo (maestros, padres y representantes y comunidad en general), de allí que sea necesario que el Estado venezolano defina políticas y estrategias educativas descentralizadas, las cuales deberán ser asumidas y ejecutadas de acuerdo a sus necesidades reales y a las situaciones de acción presentes en los distintos contextos (regionales, municipales y locales).

La descentralización es una de las reformas de mayor trascendencia contenida en los Proyectos de Reforma Integral del Estado por las transformaciones que soporta, las relaciones entre las instancias del gobierno nacional y regional y por el reconocimiento explícito que se le confiere a las entidades federales como componentes esenciales de la unidad nacional, procesos estos que han sido nor-

matizados con la promulgación de los Decretos Números 345 y 350 (1994-1995), como elementos importantes que expresan la voluntad del Ejecutivo Nacional para impulsar la transformación de la administración central y descentralizada. Además se incorpora y formaliza la descentralización de la gestión educativa como proceso para acometer los cambios institucionales, soporte básico e impostergable para dar cumplimiento a las políticas educativas planteadas por el Estado, caso específico el Plan de Acción emanado del Ministerio de Educación, presentado al país en la gestión de gobierno de 1995 a objeto de elevar la calidad del servicio educativo, mediante procesos democráticos, de participación, dirección, autogestión y cogestión de las organizaciones educativas integradas que permitan mantener un equilibrio entre la continua emergencia de innovaciones y la selección permanente de las mismas.

En este escenario, muchas de esas innovaciones podrían hacerse positivas si se logra aprovecharlas estratégicamente, lo cual no ha sido siempre el caso hasta el presente. En efecto, siendo innegable algunos avances y logros hasta hoy en el comercio internacional. Según Nohlen (1991), Venezuela no ha definido de manera integral un proyecto estratégico que le permita aprovechar al máximo las oportunidades y minimizar los riesgos que se plantean. Para ello se requiere de la evaluación consciente y amplia que oriente el diseño y ejecución de políticas, así como de

mecanismos y estrategias de cambio que redunden en beneficio del desarrollo; entendido este como "el proceso en el cual una sociedad se dota a sí misma de bienestar creciente y abre oportunidades para la realización de cada individuo en armonía con los demás" (Agenda Venezuela, 1995, p. 6).

Ante este panorama, el gobierno de turno para 1995, buscó aplicar políticas eficaces que lograran abrir un horizonte positivo y claro en el futuro del país. Dichas políticas, se encuentran plasmadas en la Conocida Agenda Venezuela, cuyos puntos focales lo constituyen estrategias que enfatizan, entre otros aspectos, en la educación.

Al respecto, las transformaciones necesarias de realizar para adecuar las bases productivas sociales, valorativas e institucionales del país, sólo son posibles si se realiza una profunda reforma del actual sistema educativo centralizado; ello implica, mejorar la pertinencia, la calidad y la equidad en el acceso a la educación, para producir un efecto director e incrementar las posibilidades de realización y movilidad social de los individuos, así como por la determinación que ejerce la educación sobre la productividad y la equidad distributiva de la economía.

En ese proceso de cambio, el papel del docente dentro de la perspectiva descentralizadora, requiere de una nueva visión del enfoque pedagógico y político, los cuales conllevan al cambio de actitud de la población,

orientado a la búsqueda de la excelencia y al logro de la calidad total. Lo que se propone es una educación diferencial que reconozca múltiples inteligencias, múltiples formas de pensamiento para que los individuos desarrollen sus potencialidades en una igualdad de opciones sociales; esta educación diferencial es la que puede garantizar que la educación adquiera las dimensiones de una nueva práctica de formación del docente que permita comprenderlo como un sujeto de saberes y no como un eficaz operario escolar.

Ante los planteamientos anteriores, el Estado Venezolano debe crear condiciones para el cambio, aumentando la autoridad individual y la autonomía del docente para que éste se involucre en la toma de decisiones en los diferentes contextos intra y extra-escolares en la búsqueda de acercarlo más a mejorar la calidad de la educación con equidad; es decir, una educación que tenga como centro al hombre y que sea sustentable desde el punto de vista social y ecológico. Todo esto plantea la necesidad de conquistar un modelo educativo que preserve principios fundamentales como la educación en y para la democracia, entendida esta como la igualdad de posibilidades de la población para acceder y permanecer en la educación, así como la participación de todos los actores vinculados al proceso educativo; en última instancia, un modelo que conduzca a educar para la vida y para la libertad.

La formación del docente para una nueva sociedad

El proceso de descentralización educativa requiere de un docente cuya formación responda al tipo de hombre que está exigiendo la sociedad actual; es decir, un docente reflexivo, autoreflexivo, innovador, generador y/o constructor de conocimientos.

La formación docente, es una temática que ha sido tratada por distintos autores, quienes en sus consideraciones teóricas la han definido desde su perspectiva particular, en este sentido, Rivas (1997), la define como "la preparación del educador en función de los conocimientos que le proporciona el dominio académico en su área científica", en tanto que Imbernón (1994) la considera como "el conocimiento pedagógico que adquiere el profesional de la educación". Contreras (1997), por su parte la define como el conocimiento de las orientaciones y visiones de la práctica educativa.

Otro autor que estudia la formación docente es Sánchez, (1995) la entiende como "El proceso mediante el cual, el educador adquiere las competencias fundamentales en los conocimientos, habilidades y actitudes, para desarrollar la enseñanza aprendizaje, actividades de extensión e investigación, propias de las funciones y tareas que deberá cumplir en el ámbito educativo de manera crítica- reflexiva, sustentado sobre la base del sustrato ideológico, perti-

nencia teórico-práctica e idoneidad intelectual" (p. 21).

De las definiciones antes expuestas, se infiere que los requerimientos que el proceso de descentralización exige del docente y de su actuación en la escuela y en el contexto donde le toca ejercer en lo relativo al desarrollo de la capacidad de tres aspectos fundamentales para la formación y la actividad en el aula y fuera de ella, como son: los conocimientos, habilidades y actitudes, para desarrollar las actividades propias de la acción de los educadores; la validez y la pertinencia de la formación docente, puede notarse, cuando se enmarca dentro de una fundamentación de carácter ideológico, pertinencia teórico-práctica e idoneidad intelectual, que le otorga un sentido de profundidad científica.

El Docente, como se señala en las definiciones anteriores, deberá estar preparado sobre la base de competencias que le permitan orientar el conjunto de conocimientos técnicos, no solo hacia los conocimientos técnicos, prácticos y teóricos en relación con sus funciones y tareas (Funciones éstas que en algunos niveles, se encuentran especificadas en la normativa respectiva), sino también hacia otras que aunque no se especifican, deben ser ejecutadas por el docente, es el caso de aquellas funciones de carácter administrativo y de gerencia instruccional, así como las relativas al logro de la acción técnico administrativa, basada tanto en la acción directiva del aprendizaje (desa-

rollo del liderazgo transformacional, autonomía para la toma de decisiones, investigación, relaciones interpersonales e institucionales e integración socio-comunitaria); así como las correspondientes al proceso administrativo propias de la acción didáctica (mediador, investigador de la acción y en la acción, planificador, evaluador, estimulador del aprendizaje, organizador, y modelo).

En este orden de ideas, tales definiciones son válidas; sin embargo, considerar los propósitos del Estado con respecto a las transformaciones que es necesario introducir en el sistema educativo venezolano; implica estimar las condiciones del mejoramiento cualitativo y las que se necesitan al momento de gestionar procesos de descentralización, globalización y competitividad en los mercados nacionales e internacionales, para el venidero siglo XXI.

La formación del docente para el nuevo milenio, deberá sustentarse en estrategias que conformen un profesional con capacidad para suscitar sistemáticamente los aprendizajes en sus alumnos y para abordar el proceso educativo de manera distinta a la tradicional. Deberá ser un docente que aprenda a enseñar, que desarrolle en sus alumnos la capacidad de aprender, socialmente comprometido y en proceso constante de formación.

En modelo educativo venezolano, inserto en un mundo globalizado debe tender hacia perspectivas y expectativas relacionadas con el proceso de globalización de la economía

mundial y de la creciente competitividad internacional, la cual ha puesto en la palestra el viejo tema de la relación entre educación y desarrollo. De hecho, las naciones industrializadas con mayor índice de productividad e ingreso, se enfrentan más que nunca, al análisis crítico de sus sistemas educativos y particularmente a la relación entre el estado de su educación y la productividad nacional presente y futura.

Este planteamiento refleja, la necesidad de elaborar programas de formación docente que contribuyan a elevar la calidad y equidad de la educación, de tal manera que, el docente adopte nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, mejor calidad de los procesos y los resultados y con capacidad de cooperación y negociación para fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración hacia unidades menores de gestión educativa, con regulaciones mínimas que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la participación, la autonomía y la responsabilidad por los resultados.

El educador, según Rivas (1997) debe "contribuir a constituir la sociedad del futuro que se impone en el presente, esto es, aquella sociedad donde la expresión de los sujetos, individuales y colectivos, se edifique sobre el desarrollo del conocimiento, de la ciencia y de la investigación" (p.18), así como sobre competencias científicas y técnicas favorables para

el cambio y el desarrollo, con una visión prospectiva capaz de producir las adecuaciones que demanda el entorno cambiante y de reorientar los procesos y las acciones.

En el contexto de la globalización y de la descentralización cada país, de acuerdo con sus recursos y circunstancias particulares adoptará las medidas, en el orden y con la intensidad que su realidad socio-política posibilite para desarrollar un proceso de formación de recursos humanos para la docencia que demanda resignificar los espacios institucionales, incentivar a los actores para que las prácticas pedagógicas cotidianas cambien y maximicen el nivel de eficiencia del trabajo pedagógico.

Retos para la descentralización educativa

El cambio social, político, económico y cultural que plantea la Reforma Integral del Estado Venezolano considera que la descentralización educativa demanda nuevas motivaciones, competencias y compromisos profesionales derivados del modelo para la transferencia de los servicios educativos a las gobernaciones, municipios y planteles. Al respecto, la descentralización educativa que pauta la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, establece que la formación de los docentes para el servicio educativo debe responder a la necesidad de recursos humanos de alto nivel

académico y administrativo, capaces de programar, ejecutar, supervisar, y evaluar servicios educacionales para la modernización del sistema educativo, además del desarrollo integral de las entidades federales.

Esos retos que enfrenta la reforma educativa actual requieren que las entidades federales descentralizadas consoliden al Municipio Escolar, como unidad integrada, con una visión de conjunto sobre un contexto manejable, con capacidad de realizar asesorías técnicas, ejercer la supervisión y control sobre el rendimiento institucional conforme a los planes de la entidad regional. La creación del Municipio Escolar se debe producir en el marco que define el avance del proceso de descentralización administrativa del servicio educativo en Venezuela y de esta se deriva la necesidad de realizar las precisiones que orienten el logro de metas, las cuales son muy importantes, porque presentan una dirección de la educación que mas que deseada debe ser alcanzada.

Entre los retos que se plantean para un sistema educativo local, descentralizado, se pueden señalar:

1. Propiciar una verdadera democratización de la educación, de tal manera que todas las personas en edad escolar, ingresen y empiecen la escuela listos para aprender, de acuerdo con la realidad nacional, regional y local.
2. Incrementar el promedio de egresados de la educación Media, Diversificada y Profesional.

3. Todos los estudiantes de 6° y 9° demostrarán competencias en su formación instrumental (castellano, matemáticas, lengua extranjera), incluyendo además asignaturas como educación ciudadana, economía, artes, historia, geografía y descentralización. Y que cada escuela en Venezuela asegure que todos los estudiantes aprendan a aplicar los procesos cognoscitivos, de tal manera que desarrollen aptitudes y actitudes para ser ciudadanos responsables.
4. El docente tendrá garantizado el acceso al programa de mejoramiento continuo de habilidades profesionales y oportunidades de adquirir el conocimiento y las destrezas necesarias para formar a los estudiantes.
5. Los planes y programas de los distintos niveles educativos deben conducir a que los estudiantes venezolanos posean el conocimiento y las habilidades necesarias para competir en una economía globalizada.
6. Promover en cada escuela el interés social, el cual incrementará el compromiso de los padres y la participación en la promoción del crecimiento social, emocional y académico de los estudiantes.

Estos y otros retos que exige la descentralización educativa deberán ser alcanzados por los actores fundamentales del sistema educativo de cada región y distritos escolares.

La autonomía del docente en el contexto de la descentralización educativa

En el caso venezolano, la descentralización local cobra fuerza en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) la cual en el artículo 184 indica que la Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios se descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados, los servicios que en este caso no son otros que los de la educación.

En el desarrollo de la experiencia de descentralización educativa, están presentes dos dimensiones básicas, una vinculada con el docente, a partir de la función de interventor pedagógico y como gestor de cambios para controlar los riesgos y aprovechar las oportunidades, lo que exige el desarrollo de competencias relativas a la promoción de negociaciones e innovaciones, de acuerdo con las peculiaridades organizativas de la escuela y su entorno en una administración descentralizada. La otra dimensión avanza en el plano operativo de ejecución donde se vincula la autonomía del docente con un proceso de aprendizaje organizacional, orientado hacia el desarrollo del pensamiento estratégico, interpretado como instrumento individual y colectivo que propicia la reflexión y autorreflexión crítica, las destrezas interpersonales, la potencialidad de los valo-

res, la autonomía recíproca con la comunidad, la construcción de redes sociopedagógicas y de opciones creativas para la solución, en primera instancia, de los problemas locales.

Tal como se percibe al docente del mañana, va a ser necesario, por una parte, redimensionar el hecho educativo como un proceso interactivo - constructivo, en el cual la relación entre los distintos agentes educativos, incluido el currículo crean condiciones para el encuentro entre el deseo de ayudar(enseñar) del docente y el deseo de aprender del alumno, en un espacio social cultural e histórico, en el que se conciba la construcción del saber y del hacer como criterio pedagógico y como una interacción constructiva de los acervos, experiencias y necesidades, cuyos resultados conducirán a una diversidad acompañada y guiada con voluntad para aunar conocimientos en una dirección establecida o propuesta por otros, para lo cual el docente debe tener un amplio conocimiento de los programas de estudio (Esté, 1995), y por la otra parte, asignar autonomía a la escuela y al docente como actor fundamental que dará vida a la renovación educativa, para facilitar el desarrollo de un hombre heterogéneo, capaz de innovar y crear, de una escuela que construya, desarrolle y evalúe su proyecto escolar con la participación de los miembros de la comunidad.

Coinciden con lo señalado Herrera y López(1996), para quienes la escuela además de un elemento del sistema educativo, es una unidad local

de transformación y como tal, debe estar provista de mecanismos descentralizadores y autónomos que permitan el auge de la expresión cultural y valorativa de la comunidad, que oriente el sentido de lo social. En este sentido, la UNESCO (1997) promueve estrategias y metodologías para la aplicación eficiente de los procesos de descentralización educativa, vía planificación estratégica, en donde ha señalado que la descentralización educativa local implica un proceso de desarrollo de autonomía de plantel, con un equipo docente y directivo dotado de las competencias necesarias para traducir las políticas nacionales en proyectos socio-institucionales, que conduzcan a un sistema educativo de calidad, que ofrezca igualdad de oportunidades a la población y que pueda ser considerado uno de los pilares fundamentales para alcanzar el desarrollo integral de la sociedad

El logro de estas metas plantea mejorar la formación de recursos humanos docentes que respondan a los nuevas exigencias de los procesos sociales, económicos, culturales, a las actuales formas de organización del trabajo, a la entrada de nuevas tecnologías de información, tanto en el proceso productivo como en la vida social, para mejorar la educación en el marco de descentralización local, lo cual exige integrar a los actores fundamentales del proceso educativo: los docentes, la escuela, los padres y representantes, los estudiantes, los empresarios, los partidos políticos, la Iglesia, los medios de comu-

nicación, los sindicatos, y las asociaciones profesionales.

En este contexto, se asume la descentralización como una estrategia útil para la acción del docente en el ámbito local donde le toca desempeñarse, de tal manera que su actividad esté en función de su participación en la construcción de un proyecto pedagógico alternativo y transformador, compartido con otros docentes, con los alumnos, directores, supervisores, padres y representantes, para resolver los problemas, no solo del aula, sino también de la localidad donde le toca ejercer. Esto afianza el isomorfismo entre la escuela y su contexto social en la construcción de una nueva práctica cultural, por lo tanto, el docente debe constituirse en un elemento esencial para que la comunidad local logre los objetivos de su desarrollo regional, en concordancia con el desarrollo nacional y se obtengan mejores niveles de calidad de vida en su comunidad.

Los planteamientos anteriormente expuestos, exigen que el docente deje de concebir la enseñanza como un proceso de transmisión o reproducción, como una acción normativa, donde el educador repite los contenidos trazados por las diferentes áreas y disciplinas, reunidas todas en el currículo. Lo que se quiere es una enseñanza de servicio, es decir de apoyo del docente a los alumnos, y de éstos entre sí, para que comprendan que pueden ir construyendo el aprendizaje por sucesivas aproximaciones, se aprende, porque el individuo hace

esas aproximaciones, las hace en un ambiente de libertad, de poca o ninguna coacción y simplemente porque está interesado o el aprendizaje es altamente significativo.

Se propone que el docente, como actor primordial para el logro del desarrollo regional, deberá orientar el proceso enseñanza-aprendizaje atendiendo los siguientes principios, definidos como primordiales para el proceso de descentralización local:

1. Todos los alumnos pueden lograr mas altos niveles académicos mientras aprenden, si se les provee patrones exigentes acordes con su realidad regional y cultural; y se les da la oportunidad de alcanzarlos.
2. Para la solución de los problemas de la vida real, los estudiantes comprometidos con el aprendizaje, son retados para el ejercicio del liderazgo y la responsabilidad.
3. Los docentes comprometidos con el mejoramiento escolar y el proceso enseñanza-aprendizaje requieren un continuo desarrollo y entrenamiento profesional.
4. Mejorar las escuelas en correspondencia con el desarrollo regional y local, requiere que se involucren tanto los padres y representantes como la comunidad.
5. Mejorar las escuelas con la participación del sector privado y un rango completo de recursos de cada comunidad.
6. El mejoramiento escolar y el proceso enseñanza -aprendizaje to-

mará en cuenta la cultura y la realidad de cada región, y/o municipio.

El Estado debe promover el cumplimiento efectivo de estos principios a través de leyes y normas, donde se refuerce que somos en la región una sola gente, lo cual significa que se trata de todos los estudiantes, sus padres y familiares, sus vecinos, sin importar la raza, etnia, género, edad, religión o incapacidad. Además, los manuales de organización y los sistemas y procedimientos académicos, administrativos y sociales deben estar acordes con el plantel, y el municipio, hacer énfasis en la redimensión de los roles del docente como innovador, investigador, facilitador, mediador del aprendizaje y agente de cambio.

El docente, en el marco de la descentralización educativa se concibe como guía y líder en el sentido de modelar una conducta ejemplar para sus alumnos, al incitarlos a explorar conocimientos, áreas del saber y estilos de vida cotidiana. Es importante que, en la formación del docente se atiendan las dimensiones socio-cultural y ético-política de su práctica pedagógica que ayuden a proporcionar experiencias alternativas de formación que le permitan distanciarse de las rutinas escolares y avanzar en la construcción de nuevas prácticas culturales.

La autonomía, como característica de la acción del docente en un contexto descentralizado implica la conexión entre el conocimiento y la acción que otorga mayores niveles de libertad al

docente para mantener el debate y la confrontación, intentando descubrir y consensuar una posición comprometida (Odreman, 1998), que lo aproxime a la reflexión y a la crítica.

Un docente reflexivo desarrolla las estrategias necesarias para que la comunidad educativa conforme grupos que discutan los problemas que la afectan e irá buscando alternativas de solución a los mismos en la realidad del entorno interno y externo a la escuela. La autonomía del docente vista como proceso de reflexión, permite al docente conocer las condiciones que afectan tanto a la educación como a los procesos sociales y tendrá la posibilidad real de transformar la escuela en centros de producción cultural y formación, no sólo de los alumnos, sino de todos los actores involucrados en la situación de acción del contexto educativo donde le toca actuar.

El producto de esas reflexiones y experiencias deben ser registradas por los docentes, pues son muchas las cosas importantes que ocurren en el aula y en la escuela, para ser compartidas con sus pares, de tal manera que estas experiencias puedan extenderse a otras escuelas o al total de ellas, proceso que supone una reflexión sobre la forma en que habitualmente se entiende la acción que se realiza con relación a la situación. Al respecto, "la reflexión tiende a enfocarse interactivamente sobre los resultados de la acción, sobre la acción en si misma y sobre el conocimiento intuitivo, implícito en la acción" (Schón, 1983 p.56, citado por Contreras 1997).

El docente, como un profesional reflexivo se enfrentará a situaciones de incertidumbre en el contexto educativo, en la escuela y en el aula, que le impulsan recurrir a la investigación como estrategia para intervenir la realidad y hacer emerger nuevos discursos teóricos y concepciones alternativas de formación.

Perfil y competencias requeridas por el docente en un proceso de descentralización de la educación

Todas las sociedades, en todas las épocas, han elaborado imágenes y valores sobre la persona del educador y su labor pedagógica. Estas representaciones expresan la finalidad social de la educación y son legitimadas a través de las teorías pedagógicas en cada momento histórico.

La sociedad del futuro exigirá al docente enfrentarse con situaciones difíciles y complejas: diversificación cultural del público escolar, grupos extremadamente heterogéneos, aumento de diferentes lugares de conocimiento y de saber, rápidas y permanente evolución cultural y social y una fuerte pérdida del sentido del saber o el aprender. Además, la presión creada por la aceleración de los procesos sociales en la sociedad contemporánea lleva a un torbellino de innovaciones, pero hay que evitar que las concreciones carezcan de sentido e impregnen a la actividad docente de un carácter provisorio indeseable por la

precariedad de conceptos, métodos, actividades y recursos. De allí que, una propuesta para la formación de los docentes debe determinar cuáles son las exigencias que la transformación sociocultural y educativa plantean para formar un profesional en cuyo ejercicio se combinen conocimientos, autonomía en el desempeño, prestigio académico y reconocimiento social.

Por otra parte, la escuela y los docentes están insertos en un mundo informativo y telemático que obliga a que la escuela forme a los alumnos para seleccionar datos, organizar el conocimiento, apoderarse de él y utilizarlo éticamente en su vida cotidiana tanto personal como social, por lo que la institución educativa deberá concebir su tarea a partir de la transdisciplinariedad; sólo así podrá la escuela responder a las exigencias del conocimiento científico contemporáneo, dentro de un proceso de globalización y descentralización. Ahora bien ¿qué competencias básicas ha de tener un docente para conducir procesos de enseñanza aprendizaje de calidad en un contexto descentralizado? En relación a esta interrogante distintos organismos, especialistas y políticos se han pronunciado al respecto.

Así la CEPAL (1992), al proponer una estrategia para la transformación productiva con equidad de nuestra región, aduce que el eje lo constituye la relación Educación -Conocimiento, en tal sentido, considera prioritario:

- Asegurar el acceso universal a los códigos culturales de la moderni-

dad; esto es, formar competencias para participar en la vida pública, para desenvolverse productivamente en la vida moderna y en la construcción de las bases de la educación permanente.

- Impulsar la innovación mediante la adopción de medidas para establecer relaciones entre la enseñanza, la ciencia y la tecnología, y para incentivar la innovación en las prácticas de trabajo.

La Conferencia Internacional de Educación (1998) en sus conclusiones acerca del rol de los docentes en un mundo en proceso de cambio, expresa las orientaciones y problemas que deberían resolverse y cuáles serían los requerimientos que la sociedad de las próximas décadas efectuará al sector docente. Entre otros, indican:

- Reclutamiento de los docentes: atraer a la docencia a los jóvenes competentes.
- Formación inicial: mejorar la articulación de la formación inicial con las exigencias de una actividad profesional innovadora.
- Participación de los docentes y otros actores en el proceso de transformación de la educación: autonomía y responsabilidad.
- Asociación de docentes y otros actores sociales en el proceso educativo: la educación, responsabilidad de todos.
- Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación deberán estar al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación para todos.

- Desarrollar procesos de cooperación regional e internacional, como un instrumento para promover la movilidad y la competencia de los docentes.

La descentralización educativa, para lograr la autonomía del docente debe servirse de los aportes de la Pedagogía Crítica porque ésta revaloriza la práctica del docente como fuente de construcción de problemas y reflexión en la acción, insiste en la integralidad de la experiencia. Las características principales de este enfoque que deben ser asumidos por los docentes en formación y los que están en servicio, son entre otros:

- Insistencia en lo contextual.
- La producción del conocimiento como una construcción a partir de la interrelación sujeto-objeto, es decir, se plantea una relación dialéctica entre esas dos categorías, en la cual los sistemas de valores y creencias juegan un papel importante.
- Énfasis en el análisis cualitativo de los hechos y fenómenos.

De acuerdo a los planteamientos anteriores, las competencias pedagógico-didácticas permitirán facilitar procesos de aprendizaje cada vez más autónomos; los docentes deben saber conocer, seleccionar, utilizar, evaluar, perfeccionar y recrear y crear estrategias de intervención didácticas efectivas. Respecto a las competencias institucionales, los docentes deben tener la capacidad de articular lo macro con lo micro, lo que se dispone en el sistema educativo, con lo que se desarrolla a nivel local y

de la institución, aula, patio, taller, entre otros, y los espacios externos a la escuela.

Rivas (1997), plantea que el perfil del docente "se distribuye dentro de tres ejes que generan tres planos y un espacio". Este trípode, según el autor, representa la calidad educativa. En el primer pie del trípode se distribuyen las competencias de la excelencia; en el segundo se encuentran los atributos de la autenticidad y en el tercero se coloca la eficacia en el desempeño, este tercero representa la calidad educativa resultante. Dentro de la visión de la formación del docente, en interacción con su espacio y movido por la auto eficiencia, se concibe el perfil de educador como mediador, investigador, gerente y líder.

En su rol de mediador, el docente estará capacitado para adquirir y mediar entre los contenidos y los alumnos, de tal manera que adquiera y ponga en práctica dominio académico, utilice la inteligencia y domine su área científica y tecnológica, lo cual le ayudará a convertirse en un profesional de éxito y competitivo; en su rol de investigador, el docente requerirá investigar de forma compartida, explorar, reflexionar, redactar, debatir, informar, entre otros.; y en su rol de líder, capaz de ejercer su autoridad en el contexto de su acción para contribuir con su transformación. Por lo tanto, la formación del docente en un proceso de cambio, encauzado a la modernización y descentralización educativa requiere de una actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad, respeto; principios

éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores; sólida formación pedagógica y académica; autonomía personal y profesional; amplia formación cultural y capacidad de innovación.

Desarrollar esas dimensiones en los docentes, constituye un desafío para el proceso de descentralización educativa y para lo cual se requiere en el ámbito de la política oficial las siguientes condiciones:

- Un programa operativo para la gestión educativa de cada entidad federal.
- El diseño, gestión, perfeccionamiento y evaluación del plan para el desarrollo profesional.
- Revisar, para adecuar al proceso de descentralización, el Reglamento del Ejercicio Docente.
- Admitir que en lugar de pensar en la idea de competencia que se apoya en el tener y en el saber, ahora se impone asumir el concepto de competitividad que se apoya en un estratégico y eficaz uso de lo que se tiene y de lo que se sabe.

Bajo esos parámetros, el docente está llamado a desempeñar un papel de vital importancia al servicio de su desarrollo personal, espiritual y del progreso del país "desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes, comportamientos cívicos, morales, el respeto a la diferencia y la humanización de las relaciones sociales dentro de un clima de paz, tolerancia y convivencia social" (Ruggi, 1992:22).

En ese orden de ideas, García (1997) resalta que:

La labor del docente dentro de los procesos recientes de democratización y modernización del país, consagra los principios necesarios para su introducción en las prácticas de la modernidad u orden abierto que estimula una democracia sustantiva, participativa y pluralista, el respeto a la dignidad humana y solidaridad, el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, el fomento de una educación y de una enseñanza científica, el acceso a la cultura y el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica (p. 18).

Para que los docentes adquieran las condiciones enunciadas, es necesario que el Estado venezolano, a través de las instituciones de educación superior, diseñe y ejecute planes y programas de formación docente, que, tomando en cuenta las necesidades regionales y locales se inserten en los procesos descentralizadores para lograr que los docentes desarrollen mayores niveles de responsabilidad ante las comunidades que atiende. Por otra parte, establecer incentivos tanto profesionales como salariales para motivar un buen desempeño laboral, vinculando las gratificaciones, los ascensos y el reconocimiento público, al desempeño. Los docentes deberán aceptar el desafío de actualizar y perfeccionar su formación para estar acordes con los desafíos de la sociedad venezolana actual.

En el contexto de estas exigencias, el educador para la transformación de la educación requiere una for-

mación centrada en los procesos de reflexión, (tal como se ha indicado en párrafos anteriores), en la instrumentalización y operacionalización de los cambios a partir de los proyectos educativos y de aula, centros y círculos de calidad que incluyan la discusión y reflexión sobre los proyectos curriculares.

Se desprende de lo indicado, que la escuela se convierte en centro de formación a través de procesos de investigación-acción-reflexión, que es un prometedor modelo de formación, para abordar la producción de conocimientos y elevar la información cuanti-cualitativa que permita direccionar las acciones de formación, y posibilite además, recoger, sistematizar, evaluar y difundir prácticas innovadoras de docentes y la circulación de conocimientos significativos.

En síntesis, el docente es, en última instancia el motor decisivo que genera la acción, que pone en funcionamiento los procesos de cambio ante los nuevos requerimientos del hecho educativo, capaz de incorporar y difundir en su contexto de acción el conocimiento científico y tecnológico, para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren su hacer pedagógico; capaz de fortalecer procesos de descentralización y desconcentración de funciones hacia unidades menores de gestión educativa, con regulaciones mínimas que establezcan las competencias, que promuevan la autonomía y ejerciten la conducción estratégica de las políticas de desarrollo

educativo, con una visión prospectiva de las adecuaciones que demanda el entorno cambiante.

Referencias Bibliográficas

- CEPAL (1992). **Proyecto Principal de Educación en América Latina y del Caribe. Avances, Limitaciones, Obstáculos y Desafíos**. Documento de Trabajo. Boletín No.24. Santiago de Chile.
- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (1995). **Agenda Venezuela**. Caracas.
- Conferencia Internacional de Educación (1998). **Informe final de la formación docente en los países industrializados**. Estocolmo: Secretaría de Publicaciones.
- Constitución De la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial del 30 de diciembre de 1999. caracas: Editorial Bolivariana.
- CONTRERAS, J. (1997). **La autonomía del profesorado**. Madrid: Ediciones Morata.
- ESTÉ, A. (1995). **El aula punitiva**. Editorial Tebas. Maracaibo.
- GARCÍA (1997). **Educación y formación docente**. Barcelona: Editorial Guatense.
- HERRERA, M. y LÓPEZ, M. (1996). **La eficacia escolar**. Caracas: Cinterplan.
- IMBERNÓN, F. (1994). **La formación y el desarrollo profesional del profesorado**. Hacia una nueva cultura profesional. Barcelona; Editorial Graó, Serveis Pedagògics.
- Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. (1989). Gaceta Oficial N° 4153. Ediciones Eduven. Caracas.
- NOHLEN, C. (1995). **Descentralización política y consolidación democrática**. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- RIVAS, B. (1997). **Un paradigma en educación y formación de recursos humanos**. cuadernos Lagoven. Fundación de los trabajadores de Lagoven.
- RUGGI (1992). **Nuevas estrategias para la formación docente. Programa de Formación del Profesorado**. Madrid: UnNED
- SÁNCHEZ, A. (1997). **La formación del docente de educación básica**. Caracas: Editorial Salesiana.
- SCHON, D. A. (1987). **Educating the reflective practitioner**. San Francisco: Jossey-Blass.
- UNESCO (1997). **Acción mundial en pro de la educación**. Francia: catálogo de documentos y publicaciones.